

*José Miguel Alía Plana*

*Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar. Doctor en Derecho*

*Correo: [jalipla@fn.mde.es](mailto:jalipla@fn.mde.es)*

## REGLAS DE ENFRENTAMIENTO Y GOBIERNO DEL CAMPO DE AGRAMANTE

### **Resumen**

Las Reglas de Enfrentamiento (ROE) definen las condiciones, intensidad y forma en las que un combatiente está autorizado a usar la fuerza. Conforman el “ámbito del conflicto y la guerra”, el “Campo de Agramante”, de naturaleza operativa, física, psicológica, legal y ética. Analizaremos de algunos aspectos para aprehender parte de su naturaleza, desarrollando una investigación politológica en diversas áreas. Tras abordar su estructura formal, proponemos una aproximación a sus rasgos cibernéticos y algorítmicos, a su funcionamiento como lenguaje. Las concebimos como “máquinas políticas”, concepto postmoderno específico, de acuerdo con el célebre axioma: “el mapa no es el territorio”. Las ROE no han sido aceptadas sin oposición, clasificando nosotros esa tendencia como el “efecto Z”. Concluimos con una visión general de las relaciones entre ROE y daños colaterales y construcción de la realidad mediante el discurso.

### **Palabras clave**

Reglas de Enfrentamiento, Campo de Agramante, conflicto, uso de la fuerza.

**Abstract**

*The Rules of Engagement (ROE) are orders released to military units which define the circumstances, conditions, degree and the manner in which one combatant is allowed to use force. ROE create the “space of the conflict and the battle” that we call “Agramante’s Field”. It has operational, physical, mental, legal and ethical nature. Their function is to govern it. Taking their definition as a starting point, we have focused on the analysis of some of their aspects to apprehend part of their nature. Thus, we have developed a political science research in several areas. First, we have looked into their formal structure, presenting an approach to their cybernetic and algorithmic features; and their functioning as a language and dialogue. We have contemplated them like “politic machines”, a specific postmodern concept, according to the famous axiom “the map is not the territory”. ROE have not been accepted without any opposition, calling this phenomenon “Z effect”. This article ends with a general overview of the relations between ROE and collateral damages and the construction of the reality through the language.*

**KeyWords**

*Rules of Engagement, Agramante’s Field, conflict, use of force.*

## REGLAS DE ENFRENTAMIENTO Y GOBIERNO DEL CAMPO DE AGRAMANTE

### DEFINICIÓN: EL “CAMPO DE AGRAMANTE”

Las Reglas de Enfrentamiento (“Rules of Engagement, ROE”) son órdenes que determinan cómo se usa la fuerza en una operación, fijando su intensidad y su control.<sup>1</sup> Pertenecen a la acción de mando, como factor de operatividad, planeamiento, entrenamiento y derecho.<sup>2</sup> Al especificar la forma y condiciones de aplicar la fuerza,<sup>3</sup> delimitan el “Campo de Agramante”. Nos referimos al ámbito del conflicto, donde se mueven los militares en campaña, en medio del caos, la niebla y el fragor de la batalla. El “Campo de Agramante” es de naturaleza física, psicológica, legal y ética,<sup>4</sup> tales son sus regiones de conocimiento y actuación. Nos evoca el espacio mental de Fauconnier,<sup>5</sup> los dominios de cognición “tras el escenario”, un “mundo de representación posible”<sup>6</sup> creado por nuestros sentidos, conocimientos previos e ideología particular.

El “Campo de Agramante” se relaciona con otros dos conceptos, que sirven de imágenes explicativas: la Biosfera y los mundos posibles. La primera, según la entienden Suess y Vernadsky, es el sistema ecológico único que engloba la vida en la Tierra.<sup>7</sup> El “Campo de Agramante” sería el sistema ecológico único, el conjunto de

---

1 : MARTINS, Mark S., Rules of Engagement for Land Forces: A Matter of Training, Not Lawyering, *Military Law Review*, vol. nº 143 (Winter 1994); y CENTER FOR LAW AND MILITARY OPERATIONS & JOINT FORCE JUDGE ADVOCATE, *Operational Law Handbook 2002*. Charlottesville: The Judge Advocate General’s Legal Center & School (US. Army) 2002.

2 : HOEGE, H. H., ROE... also a Matter of Doctrine, *The Army Lawyer, Department of the Army Pamphlet 27-50-353* (June, 2002).

3 : MARTINS, Mark S., op. cit.

4 : Funciona como un multiverso (la totalidad del espacio y del tiempo, de todas las formas de la materia, la energía y el impulso, las leyes y constantes físicas que las gobiernan, llevado al ámbito de lo militar) separado en planos complejos y completos (universos), a veces ocultos. Recordemos a Antoine de Saint- Exupéry: “lo esencial es invisible a los ojos”.

5 : FAUCONNIER, G. *Mental spaces: Aspects of Meaning Construction in Natural Languages*. Cambridge: Cambridge University Press, 1985.

6 : GALLARDO PAÚLS, B. *Conocimiento y Lenguaje*. Valencia: Universidad de Valencia, 2005, p. 311.

7 : GRINEVALD, J. *La Biosphère: un concept holistique fundamental*, en BASSAND, M., GALLAND,

elementos que entran en comunicación y colisión en un combate; desde escenarios hasta actores y comportamientos; un ecosistema militar global, formado por diversidad de organismos y especies (militares, civiles, Estados, organizaciones internacionales, ONG, en interacción permanente.

Cuando hablamos de mundos posibles, nos referimos a los ámbitos-formas-espacios-momentos que precederían a la entrada en combate; ya sean imaginarios o reales. Wittgenstein comienza su “Tractatus logico-philosophicus” afirmando: “el mundo es todo lo que es el caso” (“Die Welt ist alles, was der Fall ist”).

El mundo es cuanto sucede, los hechos en un espacio lógico, infiriendo que es acción, verbo. Con estas ideas como referencia, las ROE son órdenes que un comandante puede dictar para regular acciones: la “Biosfera militar”, el “verbo militar”; aluden a “la totalidad de los hechos” referidos al combate. Son relevantes por dos motivos: se refieren al uso de las armas y la responsabilidad de quien las maneja;<sup>8</sup> y concretan una voluntad política, mediante mandatos y prohibiciones.

Creado por el estado mayor norteamericano en 1954,<sup>9</sup> el concepto fue aceptado en Occidente a partir de los años 90. La literatura cita antecedentes lejanos, de la Edad Media y la Conquista de América,<sup>10</sup> incorporándose posteriormente al ámbito militar. En España, tras participar en la operación en la antigua Yugoslavia traducida del inglés, deviene su naturaleza. “Engagement” significa enfrentamiento, combate, las reglas

---

B., y JOYE, D., *Transformations techniques et Sociétés*, Berna: 1992.

8 : Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, y Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas. Ambas regulan el comportamiento del militar: “en el empleo legítimo de la fuerza, hará un uso gradual y proporcionado de la misma, de acuerdo con las reglas de enfrentamiento establecidas para las operaciones en las que participe”. Son mencionadas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas (Real Decreto 96/2009, de 6 de febrero (, artículos 42, 84 y 94. Cf. GRANET, Marie-Béatrice y otros. *L'environnement juridique des forces terrestres dans les opérations extérieures*. París: Ministère de la Défense, 2004, p. 85; CENTER FOR LAW AND MILITARY OPERATIONS & JOINT FORCE JUDGE ADVOCATE, *Rule of Law Handbook*, op. cit., p. 59.

9 : SOLIS, Gary D. *The law of armed conflict: international humanitarian law in war*. Nueva York: Cambridge University Press, 2010, p. 492.

10 : LORENZO PONCE DE LEON, Rodrigo. *Las reglas de Enfrentamiento (ROE) como paradigma del Estado de Derecho en operaciones militares*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2012, en [www.portalcultura.mde.es/Galerias/actividades/fichero/2012\\_PreDefQuerolyLombardero\\_LasROEs.pdf](http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/actividades/fichero/2012_PreDefQuerolyLombardero_LasROEs.pdf); PHILLIPS, Guy R. *Rules of Engagement: A Primer*, The Army Lawyer, Department of the Army Pamphlet 27-50-248 (July 1993), en [www.loc.gov/rr/frd/Military\\_Law/pdf/07-1993.pdf](http://www.loc.gov/rr/frd/Military_Law/pdf/07-1993.pdf); PIERINI, Jean Paul, *Rules of Engagement, Status of forces agreements and Criminal Law: different approaches as to the legal base of the use of force in military operations and conflicts of jurisdiction in respect of foreign friendly fire*. XVème Congrès International de Défense Sociale (Toledo, September 2007). *Le Droit Pénal entre la guerre et la paix: Justice et coopération pénale dans les interventions militaires internationales*, en [www.defensesociale.org/xvcongreso/informacion\\_fr.php](http://www.defensesociale.org/xvcongreso/informacion_fr.php).

que debemos cumplir. Por otro lado, alude al compromiso de autoridades políticas y mandos militares de usar la fuerza solo en los casos previstos.

Su estudio tiene tres perspectivas: operativa, jurídica y politológica. La operativa nos remite a los procedimientos de los estados mayores y es limitada. Si se adopta hoy, mañana quedará obsoleto. La jurídica se limita a su base normativa y responsabilidades derivadas. La politológica permite contemplarlas como herramienta de gobierno y toma de conciencia sobre lo real, la realidad como relato de lo real,<sup>11</sup> y su gestión a través de la violencia.

## EL “ARBOR PORPHYRIANA”, CONCEPTOS PREVIOS Y MANDATOS

Las ROE establecen la cartografía de la violencia. Fuera del mapa que dibujan está la nada, el número  $i$ ,  $\sqrt{-1}$ , lo imposible, lo ilegítimo y lo delictivo. El ámbito-espacio del que hablamos se levanta gracias a ciertos documentos o catálogos (denominados “Standing ROE” o SROE), redactados por los estados mayores, de acceso más o menos restringido, que prevén situaciones y respuestas para casos de violencia.<sup>12</sup> Al planear una operación, con tales catálogos como referencia, se proponen ROE concretas; se recogen en los anexos correspondientes del Plan y la Orden de Operaciones (OPLAN y OPORD); y se aplican durante la conducción.<sup>13</sup> Es un mandato, siguiendo un discurso imperativo: “se permite el uso de fuerza letal en caso de acto hostil”, que determina la aplicación de la fuerza según las circunstancias previstas, es decir: “siempre que haya acto hostil”.

Se articulan en un sistema jerárquico, ordenadas por categorías, según el modelo del “Arbor Porphyriana”. Es el arquetipo aristotélico del saber, basado en las propuestas de Porfirio de Tiro, que en su “Introductio in Praedicamenta” clasificaba las cualidades de un ente mediante una relación jerárquica de género/especie, representada en un árbol. Idea que terminaría expandiéndose gracias a la teológica cristiana. Los SROE responden

---

11 : La realidad es lo realmente relatado; entre el mundo que nos rodea y nosotros existe un vacío que tratamos de colmar con lenguaje y relato.

12 : Documento MC 362/1 NATO Rules of Engagement, de 30 de junio de 2003; para la Unión Europea, los documentos EUMC Mtg Doc 67/1/05 REV1, de 20 de febrero de 2006; y también EU Concept for the Use of Force in EU-led Military Operations OPS 13569/1/08 REV 1, de 10 de octubre de 2008; para Naciones Unidas, el documento UN MD/FGS/0220.0001 (2000) UNDPKO, Guidelines for the Development of Rules of Engagement for Peace Keeping Operations, de mayo de 2002. En España, recientemente el Jefe de Estado Mayor de la Defensa (2013), catálogo, reservado.

13 : BENNETT, D. A., y MACDONALD, A. F., Coalition Rules of Engagement, Joint Forces Quarterly (Summer, 1995); y WOMACK, S., Rules of Engagement in Multinational Operations, Marine Corps Gazette (February, 1996).

a este esquema estructuralista, nominalista y categórico, con sus “grupos” y “series”. En un grupo dedicado al “targeting”, podríamos encontrar series de ROE relativas a la identificación, la designación o blancos de doble uso; o en un grupo denominado “cumplimiento de la misión”, series dedicadas a la libertad de movimientos, fuego indirecto, etc.

Volvamos a su contenido: son órdenes escritas, con prohibiciones y permisos respecto a posibles acciones.<sup>14</sup> Se redactan de acuerdo con “conceptos previos” y “mandatos”. Los primeros definen los supuestos que activan cada ROE, destacando:

1. Ataque: agresión realizada contra las unidades implicadas, sus componentes, personas especialmente protegidas o sus aliados.
2. Intento hostil: acto preparatorio que implica una amenaza inmediata de uso de la fuerza o violencia.

Cuando el operador militar comprueba que se encuentra en la situación definida en un concepto previo, puede elegir qué respuesta dar, plasmada en prohibición, mandato o autorización, según circunstancias.<sup>15</sup> Una posible ROE podría tener el siguiente tenor literal: “se autoriza el uso de la fuerza, incluyendo la letal, contra personas que intenten impedir el desarrollo de operaciones terrestres en el área de coordenadas XX-XX”. De lo anterior podemos inferir que las ROE poseen, como el lenguaje, capacidades reformativas, pues crean y definen al enemigo en un lugar concreto, con unas fronteras concretas, mediante la enunciación y la verbalización.

## ALGORITMOS Y CIBERNÉTICA

Las ROE son una herramienta para gobernar un sistema, formado por las n posibilidades que tiene una unidad de empeñarse en una acción de fuerza; desde la menos violenta, hasta el combate, así como las distintas interacciones de tales n posibilidades.<sup>16</sup> Son un algoritmo, un conjunto prescrito de instrucciones o reglas, ordenadas y finitas, cuyo fin es realizar una actividad, mediante pasos sucesivos.

También lo son porque la cibernética gobierna los sistemas reguladores y la eficacia racional, es la ciencia de la decisión, el control, la comunicación, la retroalimentación y la autocorrección. Relaciona al estudio de las ROE con la “dinámica de sistemas”,

---

<sup>14</sup> : Documento MC 362/I “NATO Rules of Engagement”, de 30 de junio de 2003, Parte V, “Estructura de las ROE y Procedimientos”, punto 15.

<sup>15</sup> : MILLER, E.S. Interoperability of Rules of Engagement in Multinational Maritime Operations. Alexandria: Center for Naval Analysis, 2003, p. 9.

<sup>16</sup> : SAGEN, Scott D. Rules of Engagement, *Security Studies*, vol. 1, nº 1 (autumn 1991), p. 80.

la construcción de modelos de simulación complejos. El sistema que podríamos denominar “uso de la fuerza en operaciones”, ideado mediante ROE, es una simulación prospectiva, un marco de referencia que debe aprenderse e interiorizarse por los distintos elementos militares empleados en operaciones, a los que se recurrirá si entran en combate o aplican la fuerza.

Estaría compuesto por un conjunto de definiciones que identifican los elementos del modelo (los actores, los “conceptos previos” y los “mandatos”) que trazan un mapa de posibles escenarios; y una serie de relaciones que especifican las distintas interacciones, es decir: las variadas posibilidades de emplear la fuerza según las ROE.

Su aplicación es sencilla: ante una situación  $A_0$ , adóptese una respuesta  $R$  y estúdiese el efecto inmediato de la medida, mediante un proceso de retroalimentación. Si se ha vuelto a la situación  $A_0$ , deténgase la acción. Si se ha llegado a una situación distinta, pero parecida, que llamaremos  $A_1$ , adóptese una respuesta  $R_1$  y repítase el proceso. Cuando  $A_0$  tienda a  $A_C$ , donde  $C$  es el combate abierto con empleo de fuerza letal,  $R_{1, 2, 3, \dots, n}$ , que es la ROE aplicada, será más violenta.

## IDIOMA Y ENUNCIACIÓN

Las ROE son un conjunto de significantes y significados que transmiten información. Nacen en el plano político, al decidirse el inicio de una operación: entre las disposiciones que se adoptan, se determina la naturaleza de la violencia por aplicar. Así, el titular del poder se convierte en sujeto de la enunciación de la violencia, acción por la que las ROE se convierten en dispositivos escriturales, concentrando una enorme carga política en una acción específica.

Son el idioma con el que los elementos (estratégicos, operacionales y tácticos) dialogan sobre la violencia. Son un idioma autónomo, dentro de otro superior: guerra o conflicto. Mediante la guerra, se comunican las individualidades históricas (pueblos, culturas) y las personas (conciencias); las palabras poseen una masa atómica política importante.

Sartre afirmaba que son “pistolas cargadas”<sup>17</sup>, utilizadas para colisionar, mandar o dominar. Las ROE definen qué es el combate, el acto hostil, la amenaza, la propia fuerza, el enemigo. En suma, lenguaje y política corren parejos,<sup>18</sup> Aristóteles definía al hombre como ser político en tanto hablante, con un “logos” basado en la palabra. El

<sup>17</sup> : SARTRE, Jean Paul. ¿Qué es la literatura? Buenos Aires: Losada, 1957, p. 47.

<sup>18</sup> : ESPOSITO, R. Confines de lo político. Nueve pensamientos sobre política. Madrid: Trotta, 1996, p. 21.

idioma es la materia prima de la política,<sup>19</sup> construye cadenas de ideas, narraciones que articulan justificaciones y legitimaciones,<sup>20</sup> como Las ROE.

Pueden tener tres interpretaciones: como léxico, como empleo de ciertos signos y como conjunto de procedimientos. En el primer caso, denotan el control de conocimientos técnicos singulares. En el segundo, un uso lingüístico determinado por actitudes, ideologías y valores, con especial peso específico de las palabras; no es igual la lengua-ROE en Estados Unidos, España o Rusia. El tercer caso se refiere al lenguaje en los discursos creadores de realidad. Como idioma, tienen un poder identificador de “nosotros” y “ellos”, a modo del sistema IFF.

Funcionan como códigos para construir órdenes empíricos a partir de los cuales los militares pueden reconocerse y relacionarse; mediante, por y para la violencia. El sistema se levanta sobre binomios del tipo nosotros/ellos, nosotros/aliados, militares/civiles, y el más importante: amigo/enemigo, en función de otros previos: ataque/no ataque, acto hostil/amenaza de acto hostil, etc.

Otro ejemplo es la escalada de fuerza. La aplicación de ROE requiere una secuencia de acciones, iniciada con las medidas de fuerza no letal, hasta llegar al combate, implicando modulación de la violencia, en función de las amenazas previstas. Se sigue una línea ascendente: ante una presencia hostil se aplica la ROE 1, que permite señales de advertencia; si persiste la situación, aplicamos las ROE 2, que permiten una comunicación dialogada; si tampoco la resuelven, la ROE 3 lanza advertencias imperativas. Si fracasa, podremos emplear una fuerza no letal (ROE 4), hacer una demostración de fuerza letal (ROE 5) y, finalmente, usar la fuerza letal (ROE 6).

La escalada de fuerza tiene dos fines: controlar la intensidad y proporcionalidad de la violencia. Se ha recogido en el Protocolo I Adicional a los Convenios de Ginebra,<sup>21</sup> que prohíbe los ataques indiscriminados;<sup>22</sup> y en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional,<sup>23</sup> que previene ciertas obligaciones a Estados y combatientes, como parte del súper yo militar posmoderno, parafraseando las propuestas de Freud en “El

---

19 : GLUCKSMANN, André. El discurso de la guerra. Barcelona: Editorial Anagrama, 1969, p. 79.

20 : AZNAR FERNANDEZ-MONTESINOS, Federico. Entender la Guerra en el Siglo XXI. Madrid: Editorial Complutense y Ministerio de Defensa, 2011, p. 47.

21 : Protocolo I Adicional a los Convenios de Ginebra; de 12 de agosto de 1949, relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales, de 8 de junio de 1977.

22 : Artículo 51.5: se considerarán como tales: “b) los ataques, cuando sea de prever que causarán incidentalmente muertos y heridos entre la población civil, o daños a bienes de carácter civil, o ambas cosas, excesivos en relación a la ventaja militar concreta y directa prevista.”

23 : Artículo 8,2, b, IV): “Lanzar un ataque intencionalmente, a sabiendas que causará pérdidas incidentales de vidas, lesiones a civiles o daños a bienes de carácter civil o daños extensos, duraderos y graves al medio ambiente natural manifiestamente excesivos en relación con la ventaja militar concreta y directa de conjunto que se prevea”.



malestar de la cultura”; la mega ética del combatiente actual. A la escalada de fuerza y a la limitación de los medios de combate sigue, como correlato, la punición del exceso en tanto crimen.

Las ROE como lenguaje evolucionan, sufren deslizamientos<sup>24</sup> en su significado. Son entes mutantes en los que cada deslizamiento crea nuevas verbalizaciones de lo real, que lo transforman en realidad. Toda mutación es una alteración del genotipo de un ser vivo. Las ROE) por contacto con agentes mutágenos que alteran la información genética, suelen ser ambientales.<sup>25</sup> Este cambio genera a su vez características nuevas. La lista de posibles factores mutágenos de las ROE es inabarcable. Pretendemos subrayar que son entes en perpetuo cambio, según se modifiquen los hechos y el curso de las operaciones, su “battle rythm”. En su estructura, obedecen al concepto “cuerpo sin órganos”, esencialmente posmoderno.

El “cuerpo sin órganos”, idea de Antonin Artaud, recogida en el Pico della Mirandola, sobre la naturaleza de lo humano, una construcción individual dependiente de la voluntad del sujeto, y no ontológica.<sup>26</sup> Alude a la mutabilidad de cualquier concepto, a la fluidez que impone la posmodernidad, según la senda abierta por Lyotard,<sup>27</sup> con su crítica a la razón y la modernidad.<sup>28</sup> En esta etapa de la cultura, se propone el absurdo como piedra de toque de la existencia (Camus y su Sísifo); la desaparición de la verdad y de los grandes relatos (Lyotard); la licuefacción de valores, conceptos e ideas (Bauman); el deslizamiento o cambio permanente (Derrida, Lacan); el simulacro y la mentira (Baudrillard); la muerte del pasado y la imposibilidad de construir nada sobre ninguna realidad (Deleuze y Guattari); y por último, la dominación por el control como tecnología de poder (Foucault).

Si combinamos estas ideas con las operaciones militares, veremos cómo las ROE tienen naturaleza posmoderna. Surgen cuando se plantea el nuevo paradigma (años 60 y 70); y se fundan en la inutilidad de lo heredado, en el fin de las certezas y de los principios que hacían del “Campo de Agramante” un ámbito conocido, hasta la Segunda Guerra Mundial al menos. Zama o Rocroi eran más parecidas a Waterloo, como los acontecimientos allí ocurridos; o a Gettysburg, más que a cualquier episodio

---

24 : Según el sentido dado por Lacan y Derrida, cambio de significado, eje y perspectiva.

25 : CENTER FOR LAW AND MILITARY OPERATIONS & JOINT FORCE JUDGE ADVOCATE. Forged in the Fire - Legal Lessons Learned During Military Operations, 1994-2006. Charlottesville: The Judge Advocate General’s Legal Center & School (US Army), 2006, p. 140.

26 : Pico della Mirandola estimaba que el hombre era su propio arquitecto, justificando el cambio, la superación de la naturaleza y su negación como norma inapelable. DELLA MIRANDOLA, Pico. De la dignidad del hombre. Madrid, Editora Nacional, 1884, p. 105.

27 : LYOTARD, J. F. La condición postmoderna. Madrid, Ediciones Cátedra, 1987.

28 : KASON, Nancy M. Borges y la posmodernidad. Méjico: UNAM-El Ensayo Iberoamericano, 1994.

de Vietnam o de la “Global War on Terror”. Nada de lo hecho hasta ahora nos vale, pero tampoco es absolutamente inútil, es precisa la deconstrucción y la *canibalización*<sup>29</sup> de la guerra clásica y sus referentes. Su concepto tradicional se ha difuminado, sustituido por la crisis y el conflicto; un nuevo constructo creado con los escombros de las guerras de nuestros padres. “Tras la guerra caliente (violencia del conflicto), tras la fría (el equilibrio del terror), ha llegado la hora de la guerra muerta –descongelación de la guerra fría– para que nos enfrentemos al cadáver de la guerra, a la necesidad de gestionar su descomposición”, afirmaba Baudrillard en 1991<sup>30</sup>. La “hora de la guerra muerta” era un “período altamente nefasto, que lleva a un impotente estupor”.<sup>31</sup>

La forma clásica de combatir tampoco nos sirve, no podemos destruir totalmente al enemigo, soldado o civil; ni siquiera sabemos a ciencia cierta si existe uno al modo tradicional. Ahora tenemos combatientes legales, ilegales, terroristas, insurgentes, piratas, delincuentes, población civil, narcoguerrillas, hackers, contratistas de seguridad... No podemos bombardear Londres, Berlín, Bremen o Nagasaki otra vez, sobre todo después de los millones muertos en la Segunda Guerra Mundial. No podemos elegir un sector de la sociedad y gasarlo; no podemos esclavizar prisioneros en Siberia ni prostituir masivamente prisioneras en burdeles militares en Asia; no podemos experimentar terapias en presos y luego aplicarlas a nuestros soldados heridos... Ni pensar siquiera en ejecutar, tras un consejo de guerra sumarísimo, a traidores, cobardes o desertores, en España hemos desterrado la pena de muerte, incluso en tiempo de guerra.

Todo se reduce. El horizonte de la violencia, antes muy lejano, es ahora muy próximo. Las técnicas *biopolíticas* que establecen quiénes deben morir, quiénes pueden morir y quiénes deben vivir y las formas de hacerles morir, no son asuntos ilimitados, meras cuestiones de orden interno o de soberanía estatal, la última manifestación del poder del rey pastor, que elige la oveja sacrificada. Los sujetos de la enunciación -los gobernantes-, más por necesidad, utilidad ecológica y supervivencia que por consideraciones éticas, han creado sus dispositivos escriturales de la realidad, como los discursos humanitarios. Gestionan el “Campo de Agramante” como si fuera un estadio, bajo el control de la ONU y del Comité Internacional de la Cruz Roja, que a la guerra es lo que la FIFA al fútbol, un árbitro que establece normas y controles. Traemos esta comparación porque el conflicto moderno tiene mucho de deporte sangriento, como si nos encontráramos en una competición, con sus reglas y su “fairplay” (el derecho de los conflictos armados), sobre todo después del caos de la Segunda Guerra Mundial. Así lo afirmaba Baudrillard, al estudiar el espacio político surgido a finales del siglo

---

29 : Utilizar las piezas en buen estado de un equipo para construir algo nuevo. No es palabra del español.

30 : BAUDRILLARD, Jean. La Guerra del Golfo no ha tenido lugar. Barcelona: Anagrama, 1991, p. 9.

31 : *Ibid.*, p.10.

XX, tras la Segunda Guerra del Golfo (1991), con televisión, informática, ordenadores e hiperrealidad como nuevas máquinas interactuantes. El conflicto, la guerra o la violencia eran un espectáculo; el drama monstruoso de Karl Kraus.

## EL DIÁLOGO

Las ROE dialogan en dos planos:

- Primero: los enemigos dialogan entre sí cuando usan la fuerza. La mejor imagen es la de un juego de naipes, en el que cada jugador pone sobre el tapete una carta (una ROE) que obliga al otro jugador a poner a su vez otra (su ROE), hasta que uno vence en el envite final. “Hago la guerra, luego soy yo quien habla, y te hablo a ti, mi adversario; en la lucha tenemos la palabra”.<sup>32</sup>
- Segundo: desde el punto de vista jerárquico, los actores que conducen una operación a nivel táctico se comunican con el operacional, que lo hace con el estratégico. La asignación de competencias para gestionar ROE depende de la estructura militar concernida, aplicándose según niveles de autoridad: el jefe de una brigada tiene unas ROE distintas al capitán de una compañía o jefe de un pelotón; cada escalón que aplique una ROE asignada a un nivel superior debe pedir permiso.

Diferenciaremos ahora el mando militar orgánico<sup>33</sup> del operacional,<sup>34</sup> centrado el primero en administrar recursos e instruir; y el segundo en ejecutar y combatir. Éste puede referirse al control del objetivo, dando libertad para lo demás, o abarcar aspectos concretos sobre la forma de alcanzarlo. Lo importante es su aplicación en operaciones y estructuras multinacionales, nos encontramos con “*task forces*” formadas por unidades de diversos países:

Un general norteamericano, con un estado mayor multinacional, puede mandar una división francesa con dos brigadas, italiana y española. Generalmente, este mando marcará objetivos y cada componente nacional coordinará y aplicará procedimientos propios para alcanzarlos. Hay tantas posibilidades de gestionar ROE como estructuras, concretándose antes del despliegue, mediante Acuerdos sobre el Estatuto de la Fuerza (“Statute of Force Agreement”, SOFA) y en Planes y Órdenes de Operaciones.

---

32 : GLUCKSMANN, André, op. cit., p. 113.

33 : EJÉRCITO DE TIERRA. Doctrina de empleo de las fuerzas terrestres (PD1-001). Madrid: Ejército de Tierra, 2012, p. 5.5.

34 : *Ibíd.*

Durante la conducción de operaciones, una brigada puede verse en una situación que requiera aplicar una ROE concreta, cuya competencia esté reservada al jefe de la división de la que depende, el general de brigada no puede aplicar una ROE si carece de competencias, debiendo convencer a su superior de la necesidad de aplicarla, para recibir la oportuna autorización. Este diálogo se denomina “ROE game”, conjunto de procedimientos establecidos para implementarlas. Necesita definir el conducto reglamentario o la cadena de mando, la línea de dependencia jerárquica de cada elemento de la estructura con superiores y subordinados. Impone también una limitación en la comunicación vertical: solamente pueden dialogar o comunicarse cada escalón (unidad militar) a través de ese canal. El “ROE game” usa formularios estandarizados, que fluyen en sentido ascendente y descendente, portando la información requerida. Se denominan “mensajes ROE”, y son tres: “Request” (ROEREQ) o de solicitud; “Authorisation or Denial” (ROEAUTH), autorizando o denegando; y “Implementation or Cancellation” (ROEIMPL), de aplicación o cese de la implementación.

Si las ROE son un idioma, veremos cómo también existen palabras malditas, zonas de silencio, espacios vacíos; lo innombrable, que no puede colmarse con el mero discurso. Hemos visto cómo las modalidades del mando permiten que las unidades queden sometidas a jefes de distinta nacionalidad. A tenor de la política nacional sobre la fuerza, se pueden plantear restricciones unilaterales a las ROE, denominadas “caveats”. Una unidad concreta estaría autorizada a actuar distintamente de otra, según su nacionalidad y su derecho de bandera. Pueden plantearse formal o informalmente dependiendo de varios factores:<sup>35</sup> intereses políticos, (cuanta más preponderancia de poder civil, más “caveats”);<sup>36</sup> riesgos y amenazas; capacidades de las unidades concernidas y su contenido, cómo y cuándo. Estas restricciones se refieren generalmente al rechazo para un uso concreto de la fuerza,<sup>37</sup> pero los tipos posibles son diversos: interpretación de conceptos previos, medios empleados; limitaciones horarias,

---

35 : ALVA VILLAMÓN, Silvio Javier. El control político de un conflicto de baja intensidad a través de las reglas de enfrentamiento de la autoridad política legalmente constituida: caso frontera del Perú con Colombia. Tesis para el Título de Master en Defensa y Seguridad Hemisférica. Universidad del Salvador, Buenos Aires (Argentina) y Colegio Interamericano de Defensa, Washington DC, Estados Unidos de América, 16 de mayo de 2005, en [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/conz\\_uibd.nsf/6E36866A85AE67FE052577B5007FEE7F/\\$FILE/tuco.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/conz_uibd.nsf/6E36866A85AE67FE052577B5007FEE7F/$FILE/tuco.pdf); y BROADSTONE, Herman C. Rules of Engagement in Military Operations Other Than War, From Beirut to Bosnia. MMS Thesis. Quantico: Marine Corps Command and Staff College (April 1996).

36 : AUERSWALD, David P.; y SAIDEMAN, Stephen M. NATO at War: Understanding the Challenges of Caveats in Afghanistan, 2009, en [www.aco.nato.int](http://www.aco.nato.int).

37 : Documento OTAN AAP-6 (2007): “Caveat: In NATO operations, any limitation, restriction or constraint by a nation on its military forces or civilian elements under NATO command and control or otherwise available to NATO, that does not permit NATO commanders to deploy and employ these assets fully in line with the approved operation plan.”

geográficas o logísticas<sup>38</sup>... Así, no operar en determinadas localidades; no abrir fuego a menos que se reciba fuego directo; no participar en determinadas operaciones; no retener prisioneros o detenidos más de X horas, no volar en determinada franja horaria, no realizar combates nocturnos o después de una nevada, no transportar personal local en helicóptero... Como es de suponer se han rechazado, porque las operaciones se diseñan a la carta, incluso bajo un paraguas común; y no hay potencia líder que consienta que se limite su poder, ni las inercias que produce su ejercicio. Se alega en su contra la descoordinación en la conducción, competencias, aumento del riesgo, etc., lo cual vulnera el principio de unidad de esfuerzos.<sup>39</sup>

## LAS MÁQUINAS POLÍTICAS

Las ROE son también una política pública que gestiona la violencia.<sup>40</sup> Establecen la respuesta a una situación problemática;<sup>41</sup> son actividades de gobierno, dirigidas a influir sobre el comportamiento y la vida de otras personas. Suma distintos elementos: una acción colectiva intencional; una medida de control y determinación del curso que, efectivamente, debe actuar; por último, el resultado de decisiones e interacciones previas. Surgen como instrumento para gestionar la guerra, aislar un conflicto o prevenir la escalada de fuerza en un escenario, llevándonos a la gestión de riesgos militares.

Riesgo es la posibilidad de eventos dañinos, la concreción de un peligro o una amenaza con impacto en las operaciones.<sup>42</sup> Toda ROE depende de los objetivos perseguidos, del tipo de amenazas y riesgos, de la ideología del gobierno. Una postura ideológica concreta puede incidir en los aspectos técnicos de una operación a través de sus ROE. No es igual una ROE en Afganistán o en Malí.

38 : VV.AA. NATO Legal Deskbook. Bruselas: NATO, 2010, p. 261.

39 : PORTERO, Florentino, Presente y futuro de la OTAN. Grupo de Estudios Estratégicos (GEES), Conferencia. Instituto Gutiérrez Mellado (30 de noviembre de 2006), en [www.gees.org/articulo/3350/](http://www.gees.org/articulo/3350/); y MICHAELS, Jim, "Nations limit use of NATO forces", USA Today, 28 de septiembre de 2006, en [www.usatoday.com/news/world/2006-09-28-afghanistan-nato-caveats\\_x.htm](http://www.usatoday.com/news/world/2006-09-28-afghanistan-nato-caveats_x.htm).

40 : DROR, Yehezkel, y GARSON, David. El estudio de las políticas públicas. México: Editorial Miguel Angel Porrúa, 2000; y MORAN, Michael; REIN, Martin; y GOODIN, Robert E. The Oxford Handbook of Public Policy. Oxford: Oxford University Press, 2006.

41 : SALAZAR VARGAS, Carlos, La definición de política pública, *Bien Común*, nº 209, p. 47 y sis, en [www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc209/C\\_Salazar.pdf](http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc209/C_Salazar.pdf).

42 : NATO RTO TR-IST-049, Improving Common Security Risk Analysis, septiembre de 2008, p. 2-2, en [http://ftp.rta.nato.int/public//PubFullText/RTO/TR/RTO-TR-IST-049//\\$\\$TR-IST-049-ALL.pdf](http://ftp.rta.nato.int/public//PubFullText/RTO/TR/RTO-TR-IST-049//$$TR-IST-049-ALL.pdf).

Pues bien, las ROE tienen mucho de máquina, en el sentido dado a tal palabra por Deleuze y Guattari, más allá de los meros dispositivos tecnológicos.<sup>43</sup> Una máquina es poder singular de enunciación,<sup>44</sup> un ente con capacidad de definir la realidad y actuar sobre ella; el resultado de ensamblar componentes heterogéneos, sociales, tecnológicos, energéticos, morales, corporales, militares. La visión de las ROE como mecanismo y diálogo crea metáforas: si son máquinas, son también conjuntos de elementos cuya relación o engranaje permite aprovechar, dirigir, regular o transformar una energía necesaria para un trabajo, con un fin determinado: voluntad política concretada en acto violento; y el trabajo la operación militar. Según las propuestas contenidas en “El *antiedipo*: capitalismo y esquizofrenia”, de Deleuze y Guattari, tenemos tres tipos de máquinas: “sociales” (los grupos), “deseantes” (los individuos) y “técnicas” o funcionales, que enlazan las anteriores. Las ROE pertenecen a estas últimas.

Las sociedades, según la máquina imperante, permiten una triple taxonomía. Reconocemos las “sociedades de soberanía” asentadas en el poder del príncipe, que manejaba máquinas simples, ballestas, palancas, relojes, barcos a vela, los primeros ejércitos dominados por la infantería. Luego aparecen las “sociedades disciplinarias”, basadas en el dominio psicofísico, con escuelas, cuarteles, hospitales y cárceles como “topos” de la educación, la socialización y la enculturación. Finalmente advinieron las “sociedades de control”, dominando la información, la velocidad, la aviación y la dromología.<sup>45</sup> Marinetti, en sus manifiestos futuristas, cantaba a la velocidad como emblema de la modernidad y la virilidad; y cómo los futuristas se vincularon a la guerra, la violencia, la aviación y el militarismo del siglo XX. La gestión de la información fue la llave del cambio de modelo. La “disciplinaria” devino en “sociedad de control”, basada en la omni comprensión y la omni intervención de la información, la comprobación, la inspección, la tecnología híper rápida y la “infotech”. Aparecen los ordenadores, los satélites, la cibernética, el GPS, sistemas de mando y control, drones, lo digital, Internet, la algocracia.<sup>46</sup> Las ROE son una parte más de este macrosistema.

La “sociedad disciplinaria”, ducha en el dominio psicofísico, causó las guerras mundiales, deviniendo en “sociedad genocida” cuando precisamente tal dominio psicofísico, esa voluntad de poder, se convirtió en asunto eugenésico, en herramienta de ingeniería social para eliminar grupos humanos por decisiones políticas (los grandes genocidios del siglo XX), o bien mediante guerras casi universales. Se hizo pues necesario dominar la violencia para modificar las tendencias, domesticando el

---

43 : GUATTARI, Félix. *Caosmosis*. Buenos Aires: Ed. Manantial, 1996, p. 48.

44 : *Ibíd.*

45 : Estudio de la economía política de la velocidad. Destacan las aportaciones de Paul Virilio.

46 : Del inglés “algocracy”, gobierno basado en el uso de algoritmos y ordenadores en la toma de decisiones. ANEESH, A., *Global Labor: Algocratic Modes of Organization*, *Sociological Theory*, nº 27 (vol. 4), 2009.

azar<sup>47</sup> y el uso de la estadística como herramienta política. Apareció así la “matemática de las decisiones”, la Investigación Militar Operativa, que busca aprehender lo real enumerando y cruzando datos; adoptando medidas y dictando órdenes para su curso futuro. La estadística sería el control matematizado, la vigilancia expresada en cifras y esquemas; la ciencia de la persecución silenciosa mediante el “dato-sobre-el-hombre”, materia prima con que se alimentan las burocracias de nuestro siglo. Nacidas y expandidas hace ya dos centurias, incluyeron entre sus engranajes a los ejércitos de masas, que adoptaron procesos de decisión de base estadística en el reclutamiento, la logística o el combate; incluso se intentó matematizar con las “leyes de Lanchester”.<sup>48</sup> La vigilancia fue herramienta política de dominio panóptico, y las ROE uno de sus engranajes.

## MAPA Y TERRITORIO

Las ROE son máquinas topológicas, dotadas de una tecnología que clausuran el espacio donde se aplica la fuerza, el “Campo de Agramante”; poseen naturaleza cartográfica. Basta leer las dictadas durante la Primera Guerra Mundial para aislar por mar a Gran Bretaña; o en la Guerra de las Malvinas por los británicos con el mismo fin; o el cierre de espacios aéreos en la antigua Yugoslavia, Iraq o Libia, creando zonas de combate específicas donde se permitía la violencia y se prohibía la libre entrada, so pena de hundimiento o derribo.

Son un sistema disciplinario, cuya base física (tierra, mar, aire, ciberespacio) es el soporte de la acción militar, el marco de su desarrollo. También escena de combates, representaciones y espectáculos. El público, las audiencias que saben de tales combates por los medios e Internet, se transforman en herramientas de influencia; consumen imágenes, discursos y legitimaciones. Dibujan un mapa concreto, un “Itinerario Antonino” o una “Tabula Peutingeriana” que ubica a las legiones frente a los bárbaros y qué pueden hacer para detenerlos.

Las ROE son mapa, pero no territorio. Para comprenderlo, partiremos de las propuestas de Alfred Korzybski, en su “Semántica General”. Contiene la famosa cita “el mapa no es el territorio”, conocida como “el axioma de Korzybski”. Se cuenta que proviene de una anécdota del servicio militar del autor. En una marcha nocturna cayó en una zanja que no debía estar allí al no figurar en el papel; no se había enunciado ni verbalizado; una zanja que “no era” porque “no se mencionaba”. El axioma significa

---

47 : HACKING, Ian. La domesticación del azar. Madrid: Gedisa Editorial, 2012.

48 LANCHESTER, Frederick William. Aircraft in Warfare: the Dawn of the Fourth Arm. Londres: Constable and Company Limited, 1916, en <https://archive.org/details/aircraftinwarfaroolancrich>.

que la realidad (lo real relatado) y lo real no son entes iguales. Aquí, las ROE se muestran como lenguaje y mapa de la violencia, no como violencia en sí. Tampoco sustituyen al acto de disparar, ni sirven para adivinar el futuro. Lo real no tiene porqué ajustarse a sus previsiones. Recordemos que son dispositivos escriturales que, con carga enunciativa y política, clausuran el “Campo de Agramante”, la modalidad de lo posible heideggeriana, lo factible jurídica y políticamente. En plena indefinición y niebla del combate. Von Moltke afirmaba que ningún Plan de Operaciones sobrevivía a la primera colisión con el enemigo,<sup>49</sup> el ambiente operativo de una unidad en paz puede ser previsible, pero no en guerra.<sup>50</sup> En esta, todo es suposición, confusión, adivinación, Wellington afirmaba haber pasado su vida intentando averiguar qué había al otro lado de la colina.<sup>51</sup>

Las ROE son mapa, relato de un suceso que esperamos acontezca (y que determinaría la aplicación de una ROE u otra) no puede sustituir al suceso en sí, o el fracaso está asegurado. Si las ROE prevén reacciones respecto a actos irreales, si contradicen a la realidad, el actor confunde mapa con territorio, el lenguaje ROE será inexacto y la operación fracasará. Son ejemplos las ROE dictadas para la “Multinational Force” del Líbano en los ochenta, o UNPROFOR en los noventa, con los sucesos de Srebrenica como consecuencia. En estos supuestos, pueden ser incluso perjudiciales para las unidades concernidas.

## ENSAMBLAJES MAQUÍNICOS Y “EFECTO Z”

Ya tenemos las máquinas, los constructos cuya adición produce la sociedad: vinculación, realidad global, ensamblaje maquínico. Tal unión es un asunto enunciativo, puesto que la emisión (enunciación) de órdenes es una de las principales actividades asignadas a algunas máquinas concretas, que llamaremos “decisorias” (en el caso de los ejércitos, los mandos, los comandantes, los responsables políticos, auxiliados por otras submáquinas de apoyo a la decisión, los estados mayores). Se incluyen en las estrategias de conocimiento/poder, entre las tecnologías del/sobre el cuerpo, de las muchas enunciadas por Foucault. Explican su teoría del control y dominio: el combate, el uso de la fuerza, la escalada de fuerza; disciplinan los espacios; armas, cuerpos, dolor, coraje, honor, muerte y responsabilidad.

---

49 : FM 6-0, Command and Control, Final Draft, August 2000, p. 1-14, en [http://content.dcmsnet.org/Courses\\_ARMY/CAS3/Fd114-1/Lesson/fm6-0.pdf](http://content.dcmsnet.org/Courses_ARMY/CAS3/Fd114-1/Lesson/fm6-0.pdf).

50 : RELLY, Michael S. The Rules of Engagement in the Conduct of Special Operations (Thesis). Monterey: Naval Postgraduate School, 1995, p. 35.

51 : HART, Liddell. Strategy. Nueva York: Praeger, 1968, p. 21.



¿Cómo nacen los dispositivos maquínicos? Hay una máquina militar que gobierna y dirige otras, al modo del sistema nervioso de un ser vivo. Acabamos de mencionar las estrategias de conocimiento/poder, nos movemos en ese ámbito para descubrir el sistema de mando y control (“Command and Control” o C<sup>2</sup>). Las ROE se insertan en él, son uno de los engranajes, de los poderes de enunciación y transformación con que se dirigen y coordinan las unidades subordinadas en una operación.<sup>52</sup> Actúa sobre la esencia de los ejércitos, en su masa molar; y está formada por personal, equipos, medios de comunicación, instalaciones y procedimientos (ROE). Si el mando es la capacidad para dictar órdenes, la autoridad para hacerlas cumplir y la responsabilidad de su ejecución;<sup>53</sup> el control es comprobación; la dirección (determinación de objetivos y márgenes de maniobra), más que dominio de las acciones.<sup>54</sup> Si mandar es dominar, controlar es limitar, empresa a la que se dedica la máquina-ROE, coadyuvante al cálculo de necesidades, al uso de los medios, la integración de esfuerzos y corrección de las desviaciones observadas.

El C<sup>2</sup> un sistema neurológico, parecido al nervioso de un ser vivo complejo, cuya función es captar y procesar señales, coordinando órganos para lograr un interfaz eficaz con su medio ambiente. Es una máquina pensante y actuante, que exige un sistema de comunicaciones para que el jefe pueda saber qué sucede en el campo de batalla; un sistema sensorial que capte información y procedimientos estandarizados que equiparen todas las decisiones. Entre ellos se cuentan las ROE. Dentro del C<sup>2</sup> hay otra máquina, el sistema ISTAR. En este ambiente, las ROE han llegado para quedarse. Como ha destacado Petraeus, no se debate su validez, sino cómo “implementar directivas que entreguen todo nuestro apoyo a los soldados en circunstancias reales de riesgo”, haciendo “todo lo posible para que la población civil no resulte dañada”.<sup>55</sup>

Si utilizamos la imagen de un transistor o circuito para explicar cómo funcionan las ROE, hablaremos del “efecto Z”, la impedancia. Es la medida de oposición de un circuito a una corriente al aplicar un voltaje, idea que usaremos metafóricamente. Alude a la resistencia que ofrece la institución hacia las ROE. Abundan los ejemplos de jefes que las rechazan, porque supuestamente las restricciones que imponen constriñen

---

52 : EJÉRCITO DE TIERRA. Empleo de la Fuerza Terrestre (DOI-001). Madrid: Dirección de Servicios Técnicos del Ejército, 1996; y ALBERTS, David S.; y HAYES, Richard E. Understanding Command and Control, Command and Control Research Program, 2006, p. 32, en [www.dodccrp.org](http://www.dodccrp.org).

53 : QUERO, Fernando, Mando y liderazgo, Revista Atenea, 25 de julio de 2013, en [www.ateneadigital.es/revistaatenea/revista/articulos/GestionNoticias\\_14175\\_ESP.asp](http://www.ateneadigital.es/revistaatenea/revista/articulos/GestionNoticias_14175_ESP.asp).

54 : ALLI TURRILLAS, Juan-Cruz. La profesión militar: análisis jurídico tras la Ley 7/1999, de 18 de mayo, reguladora del personal de las Fuerzas Armadas., Madrid: INAP, 2000, p. 546.

55 : MARCHANT ROA, Gastón. Reglas de Enfrentamiento en Operaciones de Paz, Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (8 de julio de 2013), en <http://cecopac.cl/reglas-de-enfrentamiento-en-operaciones-de-paz/>.

los métodos más “eficaces”, violentos y radicales de combatir.<sup>56</sup> El US. Army realizó un estudio sobre salud mental e impacto psicológico del combate. Sus conclusiones contienen opiniones contrarias a las ROE, que impedirían desarrollar la misión, poniendo en peligro a los combatientes.<sup>57</sup>

Sin unas ROE adecuadas, las unidades enfrentan dos peligros: responder a los ataques débilmente, con daños evitables; que no dominen su agresividad, lo que puede producir daños colaterales difíciles de asumir.<sup>58</sup> Una de las obsesiones militares actuales es reducirlos a porcentajes aceptables, a niveles políticos y de opinión pública,<sup>59</sup> sin saber muy bien cuáles son los niveles de aceptabilidad. El daño colateral es otro concepto posmoderno, una concreción de lo políticamente correcto, relacionado con las ROE.

## DAÑOS COLATERALES Y NUEVO LEXICÓN POSMODERNO

Cuando las ROE no se aplican en la debida forma, cuando han sido mal diseñadas, cuando se confunden mapa y territorio, se daña a quienes no debemos, allá donde no queremos. Según el control del daño o el grado de eficacia en el dominio de la acción militar, se habla de daños directos y colaterales. Los primeros son inherentes a la acción; involuntarios los segundos, no se pueden evitar ni prever. Estamos ante unos márgenes de error admisibles, que aseguran un nuevo deslizamiento en la perspectiva,<sup>60</sup> del significante “daño” hacia significados menos agresivos para sus responsables.

Desde el primario, el mal funcionamiento de las ROE y muertes o daños a personas que no se buscaron, aunque fueron aceptados como irremediables, hacia otro nuevo en el que han desaparecido crueldad y muerte. Este último se refiere a una nueva concreción estocástica del riesgo, la muerte y sus consecuencias.

---

56 : SHAW P. M. Collateral Damage and the United States Air Force. Thesis, School of Advanced Aerospace Studies, Air University, 1997, p 51, en <http://handle.dtic.mil/100.2/ADA391809>.

57 : OFFICE OF THE SURGEON, MULTINATIONAL FORCE-IRAQ, OFFICE OF THE SURGEON GENERAL, UNITED STATES ARMY MEDICAL COMMAND. Mental Health Advisory Team (MHAT) IV, Final Report (17 November 2006), en <http://i.a.cnn.net/cnn/2007/images/05/04/mhat.iv.report.pdf>.

58 : *Ibíd.*

59 : Artículos 51 y 57 del Protocolo Adicional. Declaran ilegal el ataque planeado y ejecutado contra un objetivo militar cuando de las informaciones disponibles, en la fase de planeamiento y de conducción, sea de prever que causará daños entre la población y en bienes civiles, excesivos para la ventaja militar que se espera obtener del ataque.

60 : MILLER, Jacques Allan. El hueso de un análisis, Buenos Aires: Tres Haches, 1998, p. 55 y 56.

El binomio ROE/daños colaterales forma una estructura común de gestión de la violencia, como distintas variables de una ecuación que produjera, con su resolución, la victoria o la derrota, la aceptación de la acción y el juicio ético que la opinión pública hiciera de la operación. Desde Vietnam, la percepción de la legitimidad de una operación (éxito o fracaso) varía según los públicos consideran se han adoptado o no medidas para alcanzar los objetivos previstos con rapidez, eficacia y eficiencia, con un reducido número de víctimas. El humanitarismo de las acciones militares contemporáneas se basa no tanto en una cuestión ética previa -que sin duda existe-, sino en un nuevo discurso y en una aritmética de costes y resultados, que calcula aceptabilidades de daños y pérdidas de vidas y bienes materiales.<sup>61</sup>

Una ratio reducida es prueba de eficiencia en planificación y conducción, y de la posesión de una tecnología militar y unos conocimientos adecuados. “Violencia proporcional”, “armamento inteligente”, “humanismo militar”, “sistemas de última generación”. son expresiones que aluden a este nuevo discurso sobre el conflicto, en el que una tecnología panóptica debería asegurar un éxito asociado a un número reducido de víctimas y daños. Cuanto menos matemáticos, más civilizados somos. El nuevo discurso posmoderno se matiza verbalmente con otros hallazgos ideológicos/lingüísticos muy creativos, como los “bombardeo humanitario”<sup>62</sup> y “armamento quirúrgico”. Su fin es representar estructuras, pensamientos y valores que permanecen ocultos a su concreción idiomática, de suma importancia porque se fabrican para la influencia en la opinión pública y el consumo de los medios de comunicación. Los valores/pensamientos subyacentes refieren la brutalidad de la guerra a una nueva concreción ética, compleja y paradójica.

El daño colateral es un concepto de doble uso: herramienta de control interno de eficacia y eficiencia militar, basada en la elección del arma utilizada (“weaponeering”)<sup>63</sup>

---

61 : BROWN, John, Teoría del bombardeo humanitario (ensayo sobre algunos aspectos de la dominación neoliberal), *Revista Internacional de Filosofía Política*, nº 21 (julio de 2003).

62 : BROWN, John, op. cit. La expresión parece proceder de un artículo de Václav Havel, publicado en “*Le Monde*” el 29 de abril de 1999.

63 : Exigida por el Protocolo Adicional I (artículo 57, 2, a, ii.) según el cual las fuerzas atacantes deben tomar las precauciones posibles en sus acciones para evitar daños en la población y bienes civiles. El “weaponeering” no se reduce a elegir un arma o sistema de armas en concreto; supone una acción más compleja, es el proceso de estimación de la “cantidad de armas” precisas para lograr el nivel de daño deseado en el blanco elegido, teniéndose en cuenta su vulnerabilidad, naturaleza, efectos producidos, errores, disponibilidad de munición, letalidad, fiabilidad. Hablamos pues de efectividad. Gracias a las experiencias de las campañas de Iraq y Afganistán, las fuerzas armadas occidentales redefinen las bases para calcular daños producidos en un ataque, directos e indirectos, con las derivaciones resultantes. La iniciativa más seguida es la norteamericana, la “Colateral Damage Estimation”. Las fuerzas armadas norteamericanas han publicado un documento que actualiza su doctrina desde el 11-S, incorpora progresos técnicos y conclusiones deducidas de las lecciones aprendidas en Libia y Afganistán. Cualquier estado mayor debe reducir sus expectativas de predecir con exactitud qué daños

y en la “Colateral Damage Estimation” (CDE),<sup>64</sup> técnica esencialmente estadística que permite elegir blancos según los efectos del ataque. En segundo lugar, se convierte en otra submáquina política, subordinada a la máquina-ROE. En cualquier caso, se concibe como una limitación del combate: aunque su mera posibilidad restringe el ámbito de lo factible en operaciones. Se produce,<sup>65</sup> especialmente como fratricidio,<sup>66</sup> porque la lucha no es un asunto matemático. El “combate de precisión”<sup>67</sup> (otro mentefacto posmoderno), que teóricamente debería limitar estos sucesos, no elimina el error humano ni la bruma de la guerra.

Entendido como submáquina política, matiza los efectos que el conocimiento de las bajas podría producir en la opinión pública, repercutiendo en el apoyo al gobierno, sus decisiones y futuras acciones militares. Es una herramienta usada por las autoridades para divulgar su discurso sobre las ROE, la violencia, los daños infligidos y sufridos; los excesos producidos, las violaciones de las normas sobre blancos, etc. Las extralimitaciones no serían crímenes de guerra, sino errores fortuitos, incontrollables; estadísticas asumibles de acuerdo con datos y modelos matemáticos de calidad y confianza en lo planeado. Basta tener en cuenta las decisiones del Tribunal de la Antigua Yugoslavia sobre el estándar de 200 metros en el caso del general Gotovina (“200 Metre Standard”).<sup>68</sup> Esto nos deriva a procesos de ingeniería de la organización,

---

va a producir una acción, minimizando los colaterales. El documento se titula “CJCSI 3160.01A, 12 October 2012, No-Strike and the Collateral Damage Estimation Methodology”, disponible en <http://info.publicintelligence.net/CJCS-CollateralDamage.pdf>.

64 : Combina daños previstos, bajas probables y restricciones legales, resultando 5 posibles categorías de blancos. Resume en varias preguntas que deben ser planteadas antes del ataque: ¿se ha identificado el blanco como objetivo legal según el derecho de los conflictos armados y las ROE de la operación? ¿Existen en el área del ataque personas civiles, no combatientes, objetos civiles o consideraciones medioambientales que puedan verse afectados por la gama de efectos del arma seleccionada para batir el blanco? ¿Se pueden reducir o mitigar los daños, caso de batir el blanco con el arma y las ROE seleccionadas o se puede emplear otra con otras ROE menos agresivas, sin menoscabo del éxito de la operación?

65 : MALDONADO GARCÍA, E. Buscando la interoperabilidad: la identificación en combate en operaciones multinacionales. Escuela Superior de las FAS, Madrid, Monografía del Curso de Estado Mayor 2003-2004 (19 de abril de 2004), p. 6.

66 : REYNOLDS, J. D., Collateral damage on the 21st century battlefield: enemy exploitation of the law of armed conflict, and the struggle for a moral high ground, Air Force Law Review (Winter, 2005), en [http://findarticles.com/p/articles/mi\\_m6007/is\\_56/ai\\_n14700122](http://findarticles.com/p/articles/mi_m6007/is_56/ai_n14700122).

67 : Capacidad para localizar objetivos, actuar con los sistemas apropiados, lograr los efectos exigidos por las operaciones y evaluar resultados. Cf. Joint Vision 2020, Washington: US Government Printing Office, 2000, p. 20.

68 : Párrafo 1898 de la sentencia del Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia, de abril de 2011. Margen de error (aplicado en los bombardeos de Knin, Benkovac y Obrovac, Operación “Storm” en Croacia); cualquier proyectil de artillería que impactase dentro de un radio de 200 metros de un blanco predesignado, se consideraba ataque lícito; mientras que los impactos fuera se consideraban

a cadenas de producción y al éxito de la productividad, según el número de elementos fabricados sin defectos. El daño colateral es más asunto de ingenieros que de filósofos o moralistas: ante la productividad, consideraciones éticas o culpabilidad se licuan, porque este actuar no obedece a un orden ético, sino a un control de la eficacia, más propio de una factoría. Sustituimos a Aristóteles por Henry Ford. Si los errores y daños colaterales son escasos, podemos asumirlos. Respondemos de igual forma que ante las estadísticas de los accidentes de tráfico. También aquí hay un margen de admisibilidad o tolerancia; si es superado, podemos exigir medidas concretas al gobierno en la reparación, mantenimiento o rediseño de las carreteras.

La base de asumir el daño colateral, que es estadística, transforma la ética con lo aceptable, deducido de una matemática creada ad hoc, fundada en la recolección, análisis e interpretación de datos, que explica intencionalmente condiciones regulares para fenómenos aleatorios. Ahí no tiene cabida la ética. Todo acto no voluntario, propio del libre albedrío, no puede ser imputado al actor. Como tampoco aquellos que, escasos, sean una desviación del curso de los acontecimientos. Si de cada millón de motores fabricados por la factoría Ford uno funciona mal, se acepta sin mayores demandas; si de cada cien bombas lanzadas una no impacta donde debería y mata a alguien, la muerte se acepta, porque es un “accidente” que reduce los errores a un 1 % (una cifra) imputable a lo imponderable.

Para hacer imposible el juicio ético, basta con demostrar que el actor obró sometido a fuerzas externas, incontrolables e impredecibles, una suerte de “fuerza del destino” matematizada. Así eliminamos cualquier juicio, ético o penal, de ahí proviene el intento liberador que supone la justificación matemática de actos; la estadística (sus aceptabilidades) mata a la ética. Reflexiónese sobre los “desafíos éticos” de toda estadística, planteados por Seltzer.<sup>69</sup> La justificación mediante una esgrima de cifras, frente al “otro” o frente a las audiencias políticas, crea una imagen virtual; una hiperrealidad que libera a los gobiernos y actores concernidos de juicio, reprensión o castigo. Prueba

---

ilegales, por ser indiscriminados contra personas y bienes. Este “200 Metre Standard” no duró mucho tiempo, no se recoge en ninguna norma del derecho de los conflictos armados ni tratado artillero, ni los magistrados, justificaron las razones para determinar la legalidad de tal medida: ¿Por qué 200 metros y no 175, o 250? El tribunal no lo aclaró. Cf. UNITED NATIONS, “International Tribunal for the Prosecution of Persons Responsible for Serious Violations of International Humanitarian Law Committed in the Territory of the Former Yugoslavia since 1991, Case No. IT-06-90-A, Date: 16 November 2012, Prosecutor v. Ante Gotovina, Mladen Markač”, en [www.icty.org/x/cases/gotovina/acjug/en/121116\\_judgement.pdf](http://www.icty.org/x/cases/gotovina/acjug/en/121116_judgement.pdf). Según su apartado 58: “the Appeals Chamber observes that the Trial Chamber did not explain the specific basis on which it arrived at a 200 metre margin of error as a reasonable interpretation of evidence on the record. The Trial Judgement contains no indication that any evidence considered by the Trial Chamber suggested a 200 metre margin of error”.

69 : SELTZER, W. US Federal Statistics and Statistical Ethics: The role of the American Statistical Associations. Ethical Guidelines for Statistical Practice. Versión revisada y extendida presentada en el Seminario organizado por Methodology Section, Washington Statistical Society, New York (2001, febrero).

de ello es la aceptación de los daños colaterales según el principio “good intentions, bad results”. Truman afirmó que el ataque atómico a Japón se debía a la cobardía japonesa y a la necesidad humanitaria de acortar la guerra;<sup>70</sup> cuando los portavoces de la OTAN reconocieron incidentes de este tipo en Kosovo (1999), lamentaron las consecuencias de sus acciones, pero subrayaron las buenas intenciones de la operación y el uso de la técnica más avanzada, puesta al servicio de la paz por la Alianza.<sup>71</sup> Al explicar las causas de un error que había causado daños colaterales en un ataque aéreo, se subrayó la buena fe del piloto, su actuación sometida a las ROE dictadas al respecto y la imposibilidad de eliminar totalmente el riesgo de estos “accidentes”.<sup>72</sup> La alusión al hecho como “accidente” es ideológica y éticamente significativa.

La relación entre estadística, lenguaje e ideología es palpable. Palabras carentes de ambigüedad, “guerra”, “combate”, “muerte” se eliminan del léxico posmoderno, sustituidos por términos como “conflicto”, que puede suceder dentro de una empresa, en una comunidad de vecinos, entre barrios, bandas delincuenciales o entre naciones. La introducción del término “TIC”.<sup>73</sup> En el lenguaje militar, resulta imposible hallar la palabra “muerte” en casi ningún manual, desapareciendo incluso de los procedimientos establecidos para la repatriación de “fallecidos” en zonas de operaciones. Por otra parte, la estética más externa y superficial del héroe-combatiente se copia y usurpa por otros sectores sociales, como los deportistas en sus spots publicitarios.

Es curioso el ejemplo de los futbolistas, que se presentan en televisión como gladiadores romanos, cruzados templarios o los 300 espartanos. Mientras, el soldado real, el que lucha y muere en el campo de batalla de Afganistán o Ucrania, desaparece en la niebla de la posmodernidad sin ningún honor o reconocimiento. Es un profesional que recibe una paga, como cualquier otro trabajador que, si cae en combate, no merece de nosotros gran atención. Al fin y al cabo, él ha elegido su profesión voluntariamente, nadie le ha obligado a morir; no merecen especial reconocimiento. Ha pasado la época de las estatuas o lápidas conmemorativas, de los nombres en las calles, de los monumentos gloriosos. Elevando deportistas a la categoría de héroes se minusvalora la heroicidad militar clásica, que desaparece o deviene en cualidad anormal, casi patológica, imposible o risible. Así lo destaca Redeker

---

70 : POZO MARÍN, Alejandro. *Las Guerras Globales. Un enfoque crítico a la supuesta novedad de las guerras contemporáneas y una revisión de los factores globales de los conflictos armados*. Tesis doctoral, Universidad Jaime I, Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz, Departamento de Filosofía y Sociología, 2010, p. 363.

71 : LARSON, Eric V.; y SAVYCH, Bogdan. *Misfortunes of War. Press and Public Reactions to Civilian Deaths in Wartime*. Santa Mónica: RAND Corporation, 2006, en [www.rand.org](http://www.rand.org), p. 94.

72 : *Ibíd.*, p. 96.

73 : “Troops in contact”, combate contra insurgentes afganos.

en su obra “Le soldat impossible”.<sup>74</sup> Estudió el fin del soldado clásico, su recambio por un funcionario armado, uniformado y titular de derechos laborales (vacaciones, asistencia social, guarderías, conciliación familiar, paro en caso de despido) asistido por sindicatos y asociaciones. Este fenómeno se inscribe en otro más amplio, columna vertebral posmoderna: el rechazo a la herencia. La posmodernidad propone e impone al soldado combatir por los derechos humanos, la democracia, lo humanitario, el sistema decimal, la Carta de Naciones Unidas; lo convierte en militante de una nueva emancipación global, concretada en los cascos azules y en el “peacekeeping”, mientras la guerra se declara delictiva. “Le soldat impossible” aborda la desacralización de lo militar, su banalización. El ex Jefe del Estado Mayor de la Defensa de Francia, general Georgelin, pronunció un discurso (2009) ante los alumnos del Curso de Estado Mayor en el parisino Colegio Interarmas de la Defensa. Destacó que “la amenaza más grave para nuestros ejércitos es banalizar nuestra condición militar”.<sup>75</sup>

La relación entre estadística, lenguaje e ideología nos lleva a la “corrección política”, que crea su visión de lo real. El binomio ROE/daño colateral deconstruye las historias y referencias previas, fundando un nuevo modelo conceptual. Inaugura un paradigma militar basado en el control de la violencia sobre la acción y su relato. Además de transformaciones operacionales, supone un cambio en la ética de las armas. Entre otros, utiliza la “magia de las expresiones” o el “poder de la palabra”. Nadie encontrará en ningún documento o manual militar actual la palabra “matar”, el fin lógico para

---

74 : REDEKER, Robert, *Le soldat impossible*. Paris, Roux, 2014.

75 : Rechazo consciente o inconsciente de la ética militar clásica, que pasa por la entrega potencial de la vida en el compromiso inicial. Asociada al triunfo de una cultura pacifista, la fuerza aparece como recurso innecesario, inmoral, delictivo. Encontramos una sociedad egoísta, poco asociativa, no sacrificada, en la que “suceden” guerras “limpias”, asociadas a cambios tecnológicos. Se perciben las capacidades militares como instrumento de precisión; al militar se le otorga un nuevo perfil, más académico y técnico, con rasgos guerreros desdibujados y otros novedosos, ingenieriles. El mando debe actuar como un arquitecto o ingeniero, respondiendo de sus actos, tasados en una “lex artis” semejante a la del médico. Si se producen bajas, el oficial se ve ante el juez como si se tratara de un arquitecto, dentista o cirujano estético que no ha hecho bien su trabajo por dejadez, falta de preparación, interés o negligencia. “El 18 de agosto de 2008 morían diez soldados franceses, y otros tantos resultaban heridos en una emboscada en Ouzbin, Afganistán. Un año más tarde, sus familiares denunciaban a los oficiales responsables «por poner deliberadamente en peligro la vida de otro». Estaban furiosos ante el silencio oficial a sus denuncias sobre errores de juicio o excesos de confianza. La acusación va aún más lejos, afirmando que «no hubo reconocimiento aéreo previo, con helicópteros o drones, si bien se sabía que el terreno estaba en manos de los talibanes». El denunciado no es pues el grupo talibán responsable de la muerte de los soldados, sino los oficiales al mando. La respuesta oficial del Estado Mayor de la Defensa no deja lugar a dudas: tal denuncia es inaceptable, al cuestionar el principio mismo de la guerra y la legitimidad de la acción militar. No se hace la guerra sin aceptar que pueda haber muertos”. Cf. ARRAZOLA MARTÍNEZ, A. La banalización de la naturaleza militar de las Fuerzas Armadas, Escuela Superior de las FAS, Madrid, Monografía del Curso de Estado Mayor 2013-2014 (30 de abril de 2014); y DE BLAS POMBO, A. De la banalización de la condición militar. ¿Somos los militares realmente distintos?, *Revista Ejército*, nº 828 (2010).

el que se diseña la práctica totalidad de nuestras armas. A partir de términos con efecto placebo, simplificación conceptual y palabras anestésicas,<sup>76</sup> creamos una nueva realidad. Podríamos añadir el abuso de las siglas y del “officialesse”; una jerga técnico-administrativa trufada de acrónimos y expresiones inglesas pronunciadas según la fonética española, inventado por escritores que redactan discursos y declaraciones para gobernantes, políticos y burócratas.<sup>77</sup>

Así, encontramos expresiones que hacen creer en la existencia de cosas (“armamento inteligente”) instaladas por la propaganda y su influencia, plasmadas en la mente de las audiencias; porque la palabra crea la realidad. Si extraemos el daño colateral del contexto técnico-militar, veremos que no es solo un error, o el fruto de un mal cálculo que provoca muertes y daños, una cifra estadística o un porcentaje, una desviación en un diagrama. Es algo más, es una de las llaves de la “creación de la aceptabilidad”: las audiencias aceptan un hecho al repetirlo los medios.

En cuanto al valor de las “expresiones anestésicas”, enumeremos los nombres de las operaciones militares recientes: la invasión de Panamá (1989) se denominó “Causa Justa”; la operación de Somalia (1992), “Restaurar la Esperanza”; Haití (1994), “Rescate de la Democracia”. Como colofón, la operación “Libertad Duradera” tras el 11-S. Ningún daño colateral cometido en una misión con tal nombre podría ser más que un error aceptable. Pensemos en rótulos como “Desert Shield”, “Enduring Freedom”, “Valiant Guardians”, “Sea Angel”. Estos nombres encarnaban la justicia de la causa: ¿cómo podrían ser culpables quienes actúan como “ángeles”? ¿Qué decir de los “guardianes valientes”, cómo enjuiciarlos?

El nombre es parte de un discurso que equipara el relato a la acción, sustituyéndola. Aquí se incardina la “máquina binomio” ROE/daño colateral. En Estados Unidos, se ha demostrado una relación entre difusión de noticias sobre estos daños por los medios de comunicación, respecto a las campañas de Kosovo, Iraq o Afganistán, y aumento de manifestaciones antibélicas (contrarias a las políticas gubernamentales) que son, a la postre, síntomas de una disminución de su apoyo y legitimación.<sup>78</sup> Se prefiere las palabras, pues “pasar a la acción por lo general está mal visto: correspondería a un levantamiento brutal de la inhibición, y por tanto a un proceso psicótico”.<sup>79</sup> La psicosis es la pérdida de contacto con la realidad, con el relato que confecciona el poder sobre lo real. Esto no puede consentirse, porque se enfrentarían individualidades con colectividades, “polis” contra “oikos”. Sería la abdicación de la política frente al

---

76 : COLLINS, John, y GLOVER, Ross. *Lenguaje colateral. Claves para justificar una guerra*. Madrid: Páginas de Espuma, 2003.

77 : BIOY CASARES, Adolfo. *Breve diccionario del argentino exquisito*, en *Obras Completas*. Buenos Aires, Grupo Editorial Norma, 1999, p. 176.

78 : LARSON, Eric V.; y SAVYCH, Bogdan, op. cit., p. 20.

79 : BAUDRILLARD, Jean, op. cit., p. 16.



“yo”, la neutralización del “nosotros” y de su discurso amigo/enemigo; gripado del motor del poder ejercido mediante el conflicto. La victoria del “yo solo” de Gálvez, la individualidad radical de la que solo ha sido apóstol en nuestro tiempo una casi herética y olvidada Ayn Rand.

## CONCLUSIONES

Las ROE son órdenes que determinan el uso de la fuerza en una operación, y el instrumento para su ejercicio y control. Delimitan el “Campo de Agramante”, metáfora que alude al ámbito del conflicto donde se mueven los militares en campaña, en medio del caos, la niebla y el fragor de la batalla; espacio o ámbito cuya naturaleza es física, psicológica, legal y ética; una suerte de ecosistema militar global.

- Las ROE se articulan en un sistema jerárquico según el “Arbor Porphyriana”, responden a un esquema estructuralista, nominalista y categórico, dividido en “grupos” y “series”. El sistema-ROE se compone de un conjunto de definiciones y efectos, los actores, los “conceptos previos” y los “mandatos”, que trazan un mapa de posibles escenarios; y una serie de relaciones que especifican las diversas posibilidades de emplear la fuerza según situaciones concretas. Son una herramienta para gobernar un sistema, teniendo naturaleza algorítmica y cibernética. Las ROE son un idioma, definen qué cosa es el combate, el acto hostil, la amenaza, la propia fuerza, el enemigo. Son también un diálogo realizado en dos planos: los enemigos dialogan entre sí mediante la fuerza a través de las ROE. Desde el punto de vista de los distintos escalones jerárquicos en que se articula cada contendiente, estratégico, operacional y táctico, los actores se comunican mediante el “ROE game”, conjunto de procedimientos establecidos en cada organización para implementar las ROE. Utiliza formularios estandarizados, que fluyen en sentido ascendente y descendente: “ROE Request” (ROEREQ); “ROE Authorisation or Denial” (ROEAUTH); y “ROE Implementation or Cancellation” (ROEIMPL). Las ROE son máquinas cartográficas, son mapa, pero no territorio, a tenor del “el axioma de Korzybski”. Se muestran como lenguaje y mapa de la violencia, no como la violencia en sí, no predicen el futuro ni ordenan su curso.
- El binomio ROE/daños colaterales forma una estructura de gestión política de la violencia. Daño colateral es un concepto de doble uso, trascendiendo un control interno de eficacia y eficiencia militar, matiza los efectos que el conocimiento de las bajas podría producir en la opinión pública y actúa sobre el apoyo al gobierno, sus decisiones y futuras acciones militares. Es la llave que nos abre la “corrección política”, creando su visión de lo real, su propio tótem y tabú. Tal binomio deconstruye las historias y referencias previas y funda un nuevo modelo conceptual. Inaugura un paradigma militar basado en el control de la violencia y en el relato de la acción. Además de transformaciones operacionales, hallamos un cambio en la ética de las armas, levantada sobre la “magia de las expresiones” y el “poder de la palabra”.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALBERTS, David S.; y HAYES, Richard E. Understanding Command and Control, Command and Control Research Program, 2006, en [www.dodccrp.org](http://www.dodccrp.org).
- ALLI TURRILLAS, Juan-Cruz. La profesión militar: análisis jurídico tras la Ley 7/1999, de 18 de mayo, reguladora del personal de las Fuerzas Armadas., Madrid: INAP, 2000.
- ALVA VILLAMÓN, Silvio Javier. El control político de un conflicto de baja intensidad a través de las reglas de enfrentamiento de la autoridad política legalmente constituida: caso frontera del Perú con Colombia. Tesis para el Título de Master en Defensa y Seguridad Hemisférica. Universidad del Salvador, Buenos Aires (Argentina) y Colegio Interamericano de Defensa, Washington DC, Estados Unidos de América, 16 de mayo de 2005, en [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2\\_uibd.nsf/6E36866A85AE67FE052577B5007FEE7F/\\$FILE/tuco.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/6E36866A85AE67FE052577B5007FEE7F/$FILE/tuco.pdf).
- ANEESH, A., Global Labor: Algoratic Modes of Organization, *Sociological Theory*, nº 27 (vol. 4), 2009.
- ARRAZOLA MARTÍNEZ, A., La banalización de la naturaleza militar de las Fuerzas Armadas, Escuela Superior de las FAS, Madrid, Monografía del Curso de Estado Mayor 2013-2014 (30 de abril de 2014).
- AUERSWALD, David P.; y SAIDEMAN, Stephen M. NATO at War: Understanding the Challenges of Caveats in Afghanistan, 2009, en [www.aco.nato.int](http://www.aco.nato.int).
- AZNAR FERNANDEZ-MONTESINOS, Federico. Entender la Guerra en el Siglo XXI. Madrid: Editorial Complutense y Ministerio de Defensa, 2011.
- BAUDRILLARD, Jean. La Guerra del Golfo no ha tenido lugar. Barcelona: Anagrama, 1991.
- BENNETT, D. A., y MACDONALD, A. F., Coalition Rules of Engagement, *Joint Forces Quarterly* (Summer, 1995).
- BIOY CASARES, Adolfo. Breve diccionario del argentino exquisito, en Obras Completas. Buenos Aires, Grupo Editorial Norma, 1999.
- BROADSTONE, Herman C. Rules of Engagement in Military Operations Other Than War, From Beirut to Bosnia. MMS Thesis. Quantico: Marine Corps Command and Staff College (April 1996).
- BROWN, John, Teoría del bombardeo humanitario (ensayo sobre algunos aspectos de la dominación neoliberal), *Revista Internacional de Filosofía Política*, nº 21 (julio de 2003).

- CENTER FOR LAW AND MILITARY OPERATIONS & JOINT FORCE JUDGE ADVOCATE, Operational Law Handbook 2002. Charlottesville: The Judge Advocate General's Legal Center & School (US. Army), 2002.
- CENTER FOR LAW AND MILITARY OPERATIONS & JOINT FORCE JUDGE ADVOCATE. Forged in the Fire - Legal Lessons Learned During Military Operations, 1994-2006. Charlottesville: The Judge Advocate General's Legal Center & School (US Army), 2006.
- COLLINS, John, y GLOVER, Ross. Lenguaje colateral. Claves para justificar una guerra. Madrid: Páginas de Espuma, 2003.
- DE BLAS POMBO, A. De la banalización de la condición militar. ¿Somos los militares realmente distintos?, Revista Ejército, nº 828 (2010).
- DELLA MIRANDOLA, Pico. De la dignidad del hombre. Madrid, Editora Nacional, 1884.
- DROR, Yehezkel, y GARSON, David. El estudio de las políticas públicas. México: Editorial Miguel Angel Porrúa, 2000.
- EJÉRCITO DE TIERRA. Doctrina de empleo de las fuerzas terrestres (PD1-001). Madrid: Ejército de Tierra, 2012.
- EJÉRCITO DE TIERRA. Empleo de la Fuerza Terrestre (DO1-001). Madrid: Dirección de Servicios Técnicos del Ejército, 1996.
- ESPOSITO, R. Confines de lo político. Nueve pensamientos sobre política. Madrid: Trotta, 1996.
- FAUCONNIER, G. Mental spaces: Aspects of Meaning Construction in Natural Languages. Cambridge: Cambridge University Press, 1985.
- GALLARDO PAÚLS, B. Conocimiento y Lenguaje. Valencia: Universidad de Valencia, 2005.
- GLUCKSMANN, André. El discurso de la guerra, Barcelona: Editorial Anagrama, 1969.
- GRANET, Marie-Béatrice y otros. L'environnement juridique des forces terrestres dans les operations extérieures. París: Ministère de la Défense, 2004.
- GRINEVALD, J. La Biosphère: un concept holistique fundamental, en BASSAND, M., GALLAND, B.
- JOYE, D., Transformations techniques et Sociétés, Berna: 1992.
- GUATTARI, Félix. Caosmosis. Buenos Aires: Ed. Manantial, 1996.
- HACKING, Ian. La domesticación del azar. Madrid: Gedisa Editorial, 2012.

- HART, Liddell. *Strategy*. Nueva York: Praeger, 1968.
- HOEGE, H. H., ROE. also a Matter of Doctrine, *The Army Lawyer, Department of the Army Pamphlet*, 27-50-353 (June, 2002).
- JOINT VISION 2020, Washington: US Government Printing Office, 2000.
- KASON, Nancy M. *Borges y la posmodernidad*. Méjico: UNAM-El Ensayo Iberoamericano, 1994.
- LANCHESTER, Frederick William. *Aircraft in Warfare: the Dawn of the Fourth Arm*. Londres: Constable and Company Limited, 1916, en <https://archive.org/details/aircraftinwarfaroolancrich>.
- LARSON, Eric V.; y SAVYCH, Bogdan. *Misfortunes of War. Press and Public Reactions to Civilian Deaths in Wartime*. Santa Monica: RAND Corporation, 2006, en [www.rand.org](http://www.rand.org).
- LORENZO PONCE DE LEON, Rodrigo. *Las reglas de Enfrentamiento (ROE) como paradigma del Estado de Derecho en operaciones militares*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2012, en [www.portalcultura.mde.es/Galerias/actividades/fichero/2012\\_PreDefQuerolyLombardero\\_Las\\_ROExs.pdf](http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/actividades/fichero/2012_PreDefQuerolyLombardero_Las_ROExs.pdf).
- LYOTARD, J. F. *La condición postmoderna*. Madrid, Ediciones Cátedra, 1987.
- MALDONADO GARCÍA, E. *Buscando la interoperabilidad: la identificación en combate en operaciones multinacionales*. Escuela Superior de las FAS, Madrid, Monografía del Curso de Estado Mayor 2003-2004 (19 de abril de 2004).
- MARCHANT ROA, Gastón. *Reglas de Enfrentamiento en Operaciones de Paz*, Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (8 de julio de 2013), en <http://cecopac.cl/reglas-de-enfrentamiento-en-operaciones-de-paz/>.
- MARTINS, Mark S., *Rules of Engagement for Land Forces: A Matter of Training, Not Lawyering*, *Military Law Review*, vol. nº 143 (Winter 1994).
- MICHAELS, Jim, *Nations limit use of NATO forces*, *USA Today*, 28 de septiembre de 2006, en [www.usatoday.com/news/world/2006-09-28-afghanistan-nato-caveats\\_x.htm](http://www.usatoday.com/news/world/2006-09-28-afghanistan-nato-caveats_x.htm).
- MILLER, E.S. *Interoperability of Rules of Engagement in Multinational Maritime Operations*. Alexandria: Center for Naval Analysis, 2003.
- MILLER, Jacques Allan. *El Hueso de un análisis*, Buenos Aires: Tres Haches, 1998.
- MORAN, Michael; REIN, Martin; y GOODIN, Robert E. *The Oxford Handbook of Public Policy*. Oxford: Oxford University Press, 2006.
- OFFICE OF THE SURGEON, MULTINATIONAL FORCE-IRAQ, OFFICE OF THE SURGEON GENERAL, UNITED STATES ARMY MEDICAL

- COMMAND. Mental Health Advisory Team (MHAT) IV, Final Report (17 November 2006), en <http://i.a.cnn.net/cnn/2007/images/05/04/mhat.iv.report.pdf>.
- PHILLIPS, Guy R. Rules of Engagement: A Primer, *The Army Lawyer, Department of the Army Pamphlet* 27-50-248 (July 1993), en [www.loc.gov/rr/frd/Military\\_Law/pdf/07-1993.pdf](http://www.loc.gov/rr/frd/Military_Law/pdf/07-1993.pdf).
- PIERINI, Jean Paul, Rules of Engagement, Status of forces agreements and Criminal Law: different approaches as to the legal base of the use of force in military operations and conflicts of jurisdiction in respect of foreign friendly fire. XVème Congrès International de Défense Sociale (Toledo, September 2007). Le Droit Pénal entre la guerre et la paix: Justice et coopération pénale dans les interventions militaires internationales, en [www.defensesociale.org/xvcongreso/informacion\\_fr.php](http://www.defensesociale.org/xvcongreso/informacion_fr.php).
- PORTERO, Florentino, Presente y futuro de la OTAN. Grupo de Estudios Estratégicos (GEES), Conferencia impartida en el Instituto Gutiérrez Mellado (30 de noviembre de 2006), en [www.gees.org/articulo/3350/](http://www.gees.org/articulo/3350/).
- POZO MARÍN, Alejandro. Las Guerras Globales. Un enfoque crítico a la supuesta novedad de las guerras contemporáneas y una revisión de los factores globales de los conflictos armados. Tesis doctoral, Universidad Jaime I, Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz, Departamento de Filosofía y Sociología, 2010.
- QUERO, Fernando, Mando y liderazgo, *Revista Atenea*, 25 de julio de 2013, en [www.ateneadigital.es/revistaatenea/revista/articulos/GestionNoticias\\_14175\\_ESP.asp](http://www.ateneadigital.es/revistaatenea/revista/articulos/GestionNoticias_14175_ESP.asp).
- REDEKER, Robert. *Le soldat impossible*. Paris, Roux, 2014.
- RELLY, Michael S. *The Rules of Engagement in the Conduct of Special Operations* (Thesis). Monterey: Naval Postgraduate School, 1995.
- REYNOLDS, J. D., Collateral damage on the 21st century battlefield: enemy exploitation of the law of armed conflict, and the struggle for a moral high ground, *Air Force Law Review* (Winter, 2005), en [http://findarticles.com/p/articles/mi\\_m6007/is\\_56/ai\\_n14700122](http://findarticles.com/p/articles/mi_m6007/is_56/ai_n14700122).
- SAGEN, Scott D, Rules of Engagement, *Security Studies*, vol. 1, nº 1 (Autumn 1991).
- SALAZAR VARGAS, Carlos, La definición de política pública, *Bien Común*, nº 209, en [www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc209/C\\_Salazar.pdf](http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc209/C_Salazar.pdf).
- SARTRE, Jean Paul. *¿Qué es la literatura?* Buenos Aires: Losada, 1957.
- SELTZER, W. US Federal Statistics and Statistical Ethics: The role of the American Statistical Associations. Ethical Guidelines for Statistical Practice. Versión

revisada y extendida presentada en el Seminario organizado por Methodology Section, Washington Statistical Society, New York (2001, febrero).

SHAW P. M. Collateral Damage and the United States Air Force. Thesis, School of Advanced Aerospace Studies, Air University, 1997, en <http://handle.dtic.mil/100.2/ADA391809>.

SOLIS, Gary D. The law of armed conflict: international humanitarian law in war. Nueva York: Cambridge University Press, 2010.

VV.AA. Direitos Humanos e Globalização. Porto Alegre: EDIPUCRS-Pontificia Universidade Católica de Río Grande do Sur, 2010.

VV.AA. NATO Legal Deskbook. Bruselas: NATO, 2010.

WOMACK, S., Rules of Engagement in Multinational Operations, *Marine Corps Gazette* (February, 1996).

---

- *Artículo recibido: 27 de noviembre de 2014.*

- *Artículo aceptado: 16 de abril de 2015.*

---

